

ILBA JANET ARIZA GARAVITO

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA ESPECIALISTA EN MERCADEO AGROPECUARIO.

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas con Énfasis en Agroindustria, Especialista en Mercadeo Agropecuario, con amplia experiencia en Control Fiscal, Control Participación Ciudadana y Auditoría de la Contraloría General de la República. Con virtudes y fortalezas en contratación pública, presupuesto y trabajo en equipo.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	ILBA JANET ARIZA GARAVITO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40.387.671 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	14 de Noviembre de 1967
LUGAR DE NACIMIENTO	Acacias, Meta
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO: Universidad Jorge Tadeo Lozano-Unimonta
Especialista en Mercadeo Agropecuario

PREGRADO: Corporación Universitaria del Meta
Administradora de empresas con énfasis en agroindustria
T.P. 1009093-T

SECUNDARIOS: Colegio Instituto Pedagógico del Meta-Villavicencio
Bachiller Académico.

SEMINARIOS Y OTROS

Diplomado en Administración del Riesgo y Auditoría Forense
UNIVERSIDAD JAVERIANA/CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- del 22 de febrero al 7 de abril de 2018.

Seminario Taller Transparencia e Integridad: mecanismos para prevenir y combatir la corrupción en los sectores públicos y privados en Colombia
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO-2017.

ILBA JANET ARIZA GARAVITO

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA
ESPECIALISTA EN MERCADEO AGROPECUARIO.**

Evento Encuentro Nacional de Participación Ciudadana 2017

CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- del 10 al 14 de dicimembre de 2017.

Curso Control Social a la Gestión Publica

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA- ESAP- 2016

Capacitación en TIC confio-Auditoria

Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana Alcaldia de Villavicencio 2014

Catedra Internacional de Política Publicas

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA-FUNDACIÓN JOSE ORTEGA/2011

Herramientas informatica Básica para Auditoria

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/2011

Seminario Actualización Guia Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/2011.

Seminario Actualización Guia Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/2002

Curso Especial de Control de Gestión

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/1999

Curso Control Fical Integrado/1997

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/1997

Medio Ambiente y Orinoquia / Asistente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA / 1995

Seminario Taller 120 horas. Creacion de empresas.

Corporacion Universitaria del Meta/1995

Control Fiscal Integrado / Asistente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA / 1995

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP" / 1994

Seminario Taller Ley 80/93 y Decretos Reglamentarios

ESAP71994

Ley 100 de 1993 / Asistente

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP" / 1994

Curso Formación y Evaluación de Proyectos

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/1994.

ILBA JANET ARIZA GARAVITO

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA
ESPECIALISTA EN MERCADEO AGROPECUARIO.**

EXPERIENCIA LABORAL

Auditora Regional Grado 03/ Libre nombramiento y remoción
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tel: (098) 6701010

Profesional Universitario Grado (01) / Carrera Administrativa
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tel: (098) 6701010

Profesional Universitario Grado (02) En Encargo
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tel: (098) 6701010.

Secretaria / contrato a termino indefinido.
Colegio Neil Armstrong

Secretaria / contrato a termino indefinido.
Junta de Acción Comunal Barrio Doce de Octubre.

Auxiliar de Registros y Diplomas/Libre nombramiento y remoción
Secretaria de Educación del Departamento del Meta.


ILBA JANET ARIZA GARAVITO
(40.387.671 de Villavicencio).

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (L.A)

INSTITUTO
PEDAGOGICO DEL LLANO
VILLAVICENCIO - META

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
Resolución N° 15307 del 29 de octubre de 1987

CONFIERE A

Ilba Janet Ariza Garavito

IDENTIFICACION C.C. No 40.387.671 DE Vicio

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
RECTORA
CERTIFICA.

José Luis...
SECRETARIO

Nº

451024



OTORGADO EN Villavicencio

A 5 DE Diciembre DE 1987

ANOTADO AL FOLIO 016-A LIBRO DE REGISTRO

SECRETARIO DE EDUCACION

Morameuch...
SECRETARIO

EN Villavicencio

A 8

DE Junio

DE 1988



El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos, y en atención a que el alumno, señor

Olba Janet Ariza Garavito

natural de ACACIAS (META) y con C. de C. N° 40'387.671 DE VILLAVICENCIO (META) ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado la tesis, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Administración de Empresas con Énfasis en Agroindustria
y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a 29 días del mes de MARZO del año de gracia del Señor de 1996

El Presidente,

El Rector,

El Decano,

El Interesado,

El Director de Tesis,
FUNDACIÓN PRESA BOGOTÁ
Gabriela López De Mesa H.

El Secretario General,

Personería Jurídica N° 12.249 del 5 de agosto de 1985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Grado al folio N° 0177 del Libro de Diplomas N° L de esta Universidad. Secretaría de Educación del Departamento del Meta: Registro al folio N° del libro de Diplomas N°

El Secretario de Educación,

Villavicencio,



La Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano
 Estudios de Postgrado



En convenio con la
Corporación Universitaria del Meta
 Dirección de Investigaciones y Postgrados

Considerando que Ilba Janet Ariza Garavito
 natural de Acacias (Meta) C.C. N° 10'387.671 de Villavicencio, cumplió
 con todos los requisitos exigidos por las dos Universidades y establecidos para el Programa de Postgrado
 en Mercadeo Agronecuario
 le confiere el título de Especialista en Mercadeo Agronecuario
 En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 2 días del mes de agosto de 19 96

E. D. Hregomb
 El Rector
 Universidad Jorge Tadeo Lozano

Adocecunio
 El Rector
 Corporación Universitaria del Meta

[Firma]
 El Decano
 Universidad Jorge Tadeo Lozano

Miguel B
 El Director de Estudios de Postgrado
 Universidad Jorge Tadeo Lozano

[Firma]
 El Director de Investigaciones y Postgrados
 Corporación Universitaria del Meta

[Firma]
 El Secretario General
 Universidad Jorge Tadeo Lozano

LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE CONSTAR

Que la señora, Ilba Janet Ariza Garavito, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.387.671, labora en este órgano de Control desde el 28/01/1994, vinculada actualmente en el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo de Participación Ciudadana de Meta.

Que a lo largo de su vinculación laboral con esta entidad, se ha desempeñado en los cargos que se relacionan a continuación con su respectiva descripción de funciones y periodos:

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Reglamentaria No. 216 del 11 de marzo de 2013 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 1.0. Que de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo de Participación Ciudadana de la Gerencia Departamental Colegiada de Meta desde el 11/03/2013 a la fecha; son:

- 1. Atender y tramitar las Denuncias, Quejas, Derechos de Petición y otras Solicitudes ciudadanas para garantizar una respuesta oportuna y pertinente.*
- 2. Dar traslado a las Denuncias, Quejas, Derechos de Petición y otras Solicitudes ciudadanas para garantizar que sea conocida por la instancia competente y se dé una oportuna respuesta.*
- 3. Mantener actualizado el sistema de información para tramitar las Denuncias, Quejas, Derechos de Petición y otras Solicitudes ciudadanas para garantizar el control y respuesta de las mismas.*
- 4. Informar a la ciudadanía sobre el trámite dado a sus Denuncias, Quejas, Derechos de Petición y otras Solicitudes ciudadanas para dar cuenta de las acciones adelantadas.*
- 5. Participar en la promoción de la organización social para potenciar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.*
- 6. Brindar soporte a las veedurías ciudadanas y demás formas de organización social para fortalecer el ejercicio de control ciudadano a la gestión pública.*
- 7. Apoyar a los demás niveles de vigilancia fiscal en la articulación de las organizaciones sociales al control fiscal para garantizar una eficaz acción ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

8. *Apoyar el diseño, desarrollo y ejecución de los programas de promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.*
9. *Promover y ejecutar espacios de deliberación pública alrededor de las experiencias de participación ciudadana en el control fiscal y difusión de las experiencias exitosas desarrolladas en el país para fortalecer las competencias de los ciudadanos en la vigilancia de la gestión pública.*
10. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requeridas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.*
11. *Participar en la implementación de los proyectos y programas transversales que demande la entidad y la ley para contribuir al mejoramiento institucional.*
12. *Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo de Participación Ciudadana de la Gerencia Departamental Colegiada de Meta entre el 20/02/2013 y el 10/03/2013; aplicando la resolución No. 70 del 13 de junio de 2008; las funciones desempeñadas fueron:

1. *Participar en la recepción, clasificación y registro de las quejas, reclamos y denuncias ciudadanas.*
2. *Atender las consultas ciudadanas encauzándolas hacia las dependencias o entidades competentes.*
3. *Informar a los denunciantes, las acciones emprendidas por la Contraloría con motivo de sus denuncias*
4. *Colaborar con las acciones a que den lugar los reclamos, quejas y denuncias ciudadanas.*
5. *Colaborar en la realización de las investigaciones encaminadas a identificar y desarrollar políticas públicas de participación ciudadana aplicadas al control fiscal.*
6. *Colaborar con el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana que estimulen el uso de ese derecho.*
7. *Participar en la organización y desarrollo de programas de veedurías técnicas que contribuyan al ejercicio de la vigilancia fiscal.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

8. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas.*
9. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal Sector Social de Meta entre el 16/03/2000 y el 19/02/2013; aplicando la resolución No. 5044 del 9 de marzo de 2000, las funciones desempeñadas fueron:

1. *Participar en el diseño y formulación de metodologías, así como de los procesos y procedimientos para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal.*
2. *Participar en la actualización del censo de las entidades y puntos objeto de control fiscal de la Contraloría Delegada del Sector Social a cargo de la Gerencia Departamental.*
3. *Apoyar el diseño, definición y actualización del mapa de riesgos de las entidades y puntos objeto de control fiscal de su sector.*
4. *Participar en el diseño y elaboración del plan de acción de las auditorías específicas a ser desarrollado por la Gerencia Departamental, en el marco del Plan General de Auditoría.*
5. *Liderar los grupos de trabajo de auditoría, cuando le sea asignada esta responsabilidad en el ejercicio de la vigilancia fiscal.*
6. *Ejecutar las auditorías contempladas en el Plan General de Auditoría del Sector Social.*
7. *Revisar y ajustar el informe de auditoría con base en las recomendaciones y observaciones del Coordinador o quien haga sus veces, así como las de la entidad auditada.*
8. *Establecer y dar a conocer oportunamente al Coordinador los hallazgos o hechos que puedan ser objeto de la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal, disciplinario, penal, tributario o que sean de competencia y conocimiento de otras autoridades administrativas.*
9. *Participar en la elaboración de los documentos para ordenar que las licitaciones públicas o concurso de méritos, abiertos por las entidades objeto de vigilancia fiscal se adjudiquen en audiencia pública.*
10. *Estudiar y analizar de manera integral la normatividad, planes, proyectos y programas de la entidad objeto de vigilancia fiscal.*
11. *Participar en la consolidación de los informes finales de auditoría.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

12. *Participar en el seguimiento al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos con las entidades objeto de control fiscal.*
13. *Proyectar el requerimiento a las entidades objeto de control, en aquellos casos en los cuales se omita información, se encuentren inconsistencias en las cuentas presentadas, haya vencimiento de términos u obstaculización del desarrollo normal de la auditoría.*
14. *Analizar, revisar, conceptuar y presentar los informes sobre la rendición de cuentas de las entidades objeto de control fiscal.*
15. *Realizar las valoraciones técnicas y económicas solicitadas por otras entidades o dependencias de la Contraloría General de la República.*
16. *Cumplir con los objetivos y metas concertadas, de acuerdo con los indicadores de gestión y desempeño formulados en la dependencia.*
17. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que mediante la Resolución Orgánica 04397 del 12 de febrero de 1998, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional Grado 9 en la Unidad del Sector de Minas y Energía Meta, entre el 05/10/1998 y el 15/03/2000, fueron:

1. *Aplicar conocimientos, principios y técnicas de su disciplina académica para lograr los objetivos y metas de su dependencia.*
2. *Desarrollar los trabajos que deba ejecutar, conjuntamente con el coordinador del grupo o de la dependencia.*
3. *Responder ante el coordinador del grupo o de la dependencia por el cumplimiento y desarrollo de las labores a su cargo, informando periódicamente sobre su ejecución.*
4. *Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que mediante la Resolución Orgánica 04397 del 12 de febrero de 1998, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional Grado 9 en la División de Control Fiscal Casanare, entre el 03/03/1998 y el 04/10/1998, fueron:

1. *Aplicar conocimientos, principios y técnicas de su disciplina académica para lograr los objetivos y metas de su dependencia.*
2. *Desarrollar los trabajos que deba ejecutar, conjuntamente con el coordinador del grupo o de la dependencia.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

- 3. Responder ante el coordinador del grupo o de la dependencia por el cumplimiento y desarrollo de las labores a su cargo, informando periódicamente sobre su ejecución.*
- 4. Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que mediante la Resolución Orgánica 03398 del 04 de febrero de 1994, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional Grado 9 en la Unidad del Sector Agropecuario y Recursos Naturales Meta, entre el 01/08/1994 y el 02/03/1998, fueron:

- 1. Aplicar conocimientos, principios y técnicas de su disciplina académica para lograr los objetivos y metas de su Dependencia.*
- 2. Desarrollar los trabajos que deba ejecutar, conjuntamente con el coordinador de grupo o de la dependencia.*
- 3. Responder ante el coordinador del grupo o de la dependencia por el cumplimiento y desarrollo de las labores a su cargo, informando periódicamente sobre su ejecución.*
- 4. Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que de acuerdo al manual de funciones y requisitos mínimos de la Contraloría General de la República, expedido mediante resolución orgánica No. 013578 del 19 de Julio de 1990, las funciones que desempeñó como Auditor Regional, Nivel Ejecutivo Grado 3 en la Auditoría Regional Seccional Catastro, entre el 28/01/1994 y el 31/07/1994; fueron:

- 1. Programar, dirigir y coordinar las labores de la Auditoría Regional relativas a la aplicación del control previo, perceptivo y posterior de su competencia sobre los fondos, valores y bienes y sobre el movimiento contable y presupuestario del organismo ante el cual esté destacado.*
- 2. Coordinar las actividades de la Revisorías Delegadas dependientes de la Auditoría Regional y absolver las consultas que le formulen.*
- 3. Asignar y evaluar los trabajos que deben realizarse de acuerdo a las prioridades que requieran las distintas actividades de la Auditoría Regional y de la entidad fiscalizada, impartiendo las instrucciones necesarias para su ejecución.*
- 4. Asistir y asesorar a la entidad ante la cual actúa y a las unidades de control fiscal bajo su coordinación, en la solución de los problemas relacionadas con la labor de auditoría.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

5. *Refrendar con su firma los comprobantes y demás documentos generados por los actos administrativos de la entidad fiscalizada referente al manejo de fondos, valores y bienes nacionales, previa comprobación de los requisitos legales, fiscales y administrativos, para garantizar al Estado su conservación y adecuado rendimiento.*
6. *Analizar y refrendar los balances financieros y contables que produzca la entidad auditada, haciendo las observaciones a que hubiere lugar y exigir que se corrijan los errores u omisiones que se encuentren.*
7. *Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y fiscales concernientes a las actuaciones de la entidad fiscalizada, en especial sobre los aspectos presupuestales, contractuales, contables y de rendición de cuentas.*
8. *Solicitar la práctica de las visitas fiscales o de investigación, cuando la entidad incurra en contravenciones legales, y de inspección fiscal a la Auditoría y unidades de control dependientes de ésta, para verificar el cumplimiento de la práctica de auditoría fiscal, sugiriendo la imposición de multas y sanciones a que haya lugar.*
9. *Certificar los documentos comprobatorios que deben enviar los cuentadantes a la correspondiente Sección Territorial de Examen de Cuentas por la no variación de saldos.*
10. *Notificar las providencias resultantes del examen de cuentas y los juicios fiscales, cuando la sede del cuentadante sea distinta de la Sección Territorial respectiva y se le comisione.*
11. *Servir de conducto regular entre la entidad auditada y la Contraloría General, en el trámite de algunos documentos que ésta debe aprobar, para el cumplimiento del control fiscal.*
12. *Informar bimestralmente y responder ante la Jefatura de la División de Auditoría del Sector al cual corresponde, sobre las labores y marcha de ésta.*
13. *Actuar en los juicios de exoneración de responsabilidad fiscal de acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 010761*
14. *Cumplir las demás funciones oficiales que le sean asignadas en razón a su cargo y las estipuladas en normas legales vigentes, para beneficio de las labores generales de la Contraloría y de la entidad auditada.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN ENCARGOS Y COMISIONES:

Que de acuerdo al Manual de Funciones y requisitos mínimos de la Contraloría General de la República, expedido mediante la Resolución Orgánica No.05044 del 09 de Marzo de 2000, las funciones que desempeño como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal Sector Defensa, Justicia y Seguridad en la Gerencia Departamental de Caldas, fueron:

- 1. Participar en el diseño y formulación de metodologías para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal.*
- 2. Colaborar en la actualización del censo de las entidades y puntos de control fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad a cargo de la Gerencia Departamental.*
- 3. Proponer procesos y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia fiscal.*
- 4. Apoyar el diseño, definición y actualización del mapa de riesgos de las entidades y puntos objeto de control fiscal de su sector en el Departamento.*
- 5. Coordinar el diseño y elaboración del plan de acción de las auditorías específicas a desarrollarse por el grupo, en el marco del Plan General de Auditoría.*
- 6. Coordinar y ejecutar las auditorías contempladas en el Plan General de Auditoría del Sector Defensa, Justicia y Seguridad en el ámbito de la Gerencia Departamental.*
- 7. Consolidar y preparar el informe final que contenga los resultados del ejercicio de la auditoría.*
- 8. Revisar y ajustar el informe de auditoría con base en las recomendaciones y observaciones del Coordinador o quien haga sus veces y las de la entidad auditada cuando se presenten.*
- 9. Preparar el informe que contenga los hallazgos o hechos para ser remitidos a los grupos de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, con el fin de continuar con el proceso de responsabilidad fiscal, anexando los soportes respectivos.*
- 10. Participar en el seguimiento al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos con las entidades objeto de control fiscal por parte de la Contraloría Delegada.*
- 11. Proyectar el requerimiento a las entidades objeto de control, en aquellos casos en los cuales se omite información, se encuentren inconsistencias en las cuentas presentadas, por vencimiento de términos u obstaculización en el desarrollo de la auditoría.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

12. *Analizar, revisar, conceptuar y presentar los informes sobre la rendición de cuentas de las entidades objeto de control fiscal.*
13. *Adelantar, en coordinación con los grupos de trabajo de Investigaciones, las indagaciones preliminares.*
14. *Realizar las valoraciones técnicas y económicas solicitadas por otras entidades o dependencias de la Contraloría General de la República.*
15. *Actualizar permanentemente el sistema de información, con los datos relativos al cumplimiento de las competencias de vigilancia y control fiscal y desarrollo de los estudios sectoriales.*
16. *Cumplir los objetivos y metas concertadas de acuerdo con los indicadores de gestión y desempeño formulados en la dependencia.*
17. *Las demás asignadas por el superior inmediato y relacionadas con la naturaleza del cargo.*

Que de acuerdo al artículo segundo de la Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, el horario de trabajo en las dependencias del nivel central con sede en la ciudad de Bogotá D.C., será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo Tercero se estableció que el horario de trabajo en el nivel desconcentrado, será el siguiente:

En las Gerencias Departamentales de Amazonas, Caldas, y Santander, el horario será de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.

En las Gerencias Departamentales de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Risaralda y Valle, el horario será de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

En las Gerencias Departamentales de Casanare, Guainía, y Vichada, el horario será de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

En las Gerencias Departamentales de Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andres, Sucre, Tolima y Vaupés, el horario será de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
ILBA JANET ARIZA GARAVITO
C.C. No. 40.387.671**

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo Cuarto se estableció que los empleados que realicen procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en que ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en los que se haya autorizado el horario para madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia o un horario especial por condiciones de salud.

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo quinto se estableció que las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. sin descanso para almuerzo.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Alex Alberto Cubillos Álvarez
Verificó: Elizabeth Navarro Rincón



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR

NIT: 899999067

Página 1 de 5 Fecha de expedición 07/06/2018 Hora 03:27 p.m.

INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS	ARIZA GARAVITO	NOMBRES	ILBA JANET
DOCUMENTO	CEDULA	NUMERO	40387671
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01		
TIPO CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA		
ESTADO	EMPLEADO PUBLICO	FECHA INGRESO	28/01/1994
		FECHA RETIRO	
DEPENDENCIA	GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE META		
CENTRO DE TRABAJO	VILLAVICENCIO - META		

ASIGNACION SALARIAL

ASIGNACION MENSUAL	4,082,131.00	PRIMA TECNICA	1,632,852.40
PRIMA ALTA GESTIÓN	0.00	REMUNERACIÓN ADICIONAL	0.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	0.00
TOTAL ASIGNACIÓN MENSUAL	5,714,983.40		

INCORPORACION Y RETIRO

CARGO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	
DEPENDENCIA	10502	GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL DE META	
CENTRO DE TRABAJO	20	VILLAVICENCIO - META	
FEC. NOMBRAMIENTO	N. RESOLUCION	FEC. POSESION	N. ACTA RESO.
23/12/1993	13736	28/01/1994	720
TIPO MOVIMIENTO	FEC. RESO. ULT. MOV.	N. RES ULT MOV	FEC. RETIRO
DECRETO REGLAMENTARIO DE SALARIO	04/04/2011	1044	

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
13736	23/12/1993	720	28/01/1994		
CARGO	303022	AUDITOR REGIONAL - GRADO 03			
DEPENDENCIA	1100	AUDIREGIONAL SECCIONAL CATASTRO			
CENTRO DE TRABAJO	0				
MOTIVO MOVIMIENTO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO		TIPO DE REGISTRO Nombramiento		
RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
4733	19/07/1994	3646	01/08/1994		
CARGO	409056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 09			
DEPENDENCIA	565	UNIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y REC NATURALES META			
CENTRO DE TRABAJO	0				
MOTIVO MOVIMIENTO	NOMBRAMIENTO - INCORPORACION A PLANTA		TIPO DE REGISTRO Nombramiento		



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR

NIT: 899999067

Página 2 de 5 Fecha de expedición 07/06/2018 Hora 03:27 p.m.

INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS ARIZA GARAVITO **NOMBRES** ILBA JANET
DOCUMENTO CEDULA **NUMERO** 40387671

RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
1122	12/02/1998	537	03/03/1998		
CARGO	409056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 09			
DEPENDENCIA	706	DIVISION DE CONTROL FISCAL CASANARE			
CENTRO DE TRABAJO 0					
MOTIVO MOVIMIENTO	TRASLADO CON CARGO			TIPO DE REGISTRO Traslado	
RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
4887	15/09/1998	1056	05/10/1998		
CARGO	409056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 09			
DEPENDENCIA	566	UNIDAD DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA META			
CENTRO DE TRABAJO 0					
MOTIVO MOVIMIENTO	TRASLADO SIMPLE			TIPO DE REGISTRO Traslado	
RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
1257	10/03/2000	2927	16/03/2000		
CARGO	401056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01			
DEPENDENCIA	3579	GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR SOCIAL			
CENTRO DE TRABAJO	20	VILLAVICENCIO - META			
MOTIVO MOVIMIENTO	INCORPORACION			TIPO DE REGISTRO Nombramiento	
RESOLUCION	FECHA	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO. REVOCATORIA	F. REVOCATORIA
006	20/02/2013	0411	20/02/2013		
CARGO	401056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01			
DEPENDENCIA	10504	GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE META			
CENTRO DE TRABAJO	20	VILLAVICENCIO - META			
MOTIVO MOVIMIENTO	ASIGNAR FUNCIONARIO			TIPO DE REGISTRO Traslado	



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR

NIT: 899999067

Página 3 de 5 Fecha de expedición 07/06/2018 Hora 03:27 p.m.

INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS	ARIZA GARAVITO	NOMBRES	ILBA JANET
DOCUMENTO	CEDULA	NUMERO	40387671

ENCARGOS Y/O COMISIONES INTERNAS

TIPO Total **CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 02

DEPENDENCIA GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR DEFENSA JUS.Y S.

CENTRO DE TRABAJO **F. INICIAL:** 16/07/2003 **F. FINAL:** 15/11/2003

	FEC. RES.	RESOLUCION	MOTIVO	FEC. POSE.	NUMERO POS.
INF. GENERAL	16/06/2003	659	ENCARGO		
FINALIZACION					
PRORROGA					

AUSENTISMOS

CONCEPTO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	FECHA RES.	RESOLUCION	CANT. DIAS
LICENCIA NO REMUNERADA	01/02/1996	01/03/1996	13/02/1996	585	30
LICENCIA NO REMUNERADA	02/03/1996	29/03/1996	29/02/1996	1085	28

INCAPACIDADES

CONCEPTO	TIPO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	RESOLUCION
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	25/04/1996	04/05/1996	2834
LICENCIA DE MATERNIDAD	Licencia de Maternidad	04/01/1999	28/03/1999	543
LICENCIA DE MATERNIDAD	Licencia de Maternidad	31/08/2000	22/11/2000	550
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	15/01/2001	26/01/2001	153
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	27/02/2006	03/03/2006	209
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	06/09/2011	09/09/2011	7222574
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	15/08/2012	17/08/2012	001
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	06/11/2012	08/11/2012	002
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	28/06/2013	05/07/2013	9854061
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	12/05/2015	14/05/2015	13128873
LICENCIA ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA	Incapacidad General	25/05/2017	23/06/2017	0000

PRIMA TECNICA

CARGO	PORCENTAJE	FECHA	RESOLUCION	FECHA RES.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 09	30	17/04/1997	2146	17/04/1997
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	40	17/07/2007	849	17/07/2007

INFORMACION DE VACACIONES

CAUSACION		DISFRUTE		TIPO DE DISFRUTE	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
28/01/1994	27/01/1995	17/04/1995	05/05/1995	TIEMPO	1623	16/03/1995
28/01/1995	27/01/1996	21/12/1995	15/01/1996	TIEMPO	10618	23/11/1995
28/01/1996	26/03/1997	18/12/1996	10/01/1997	TIEMPO	8342	26/11/1996

Dirección: AV CRA 69 NRO 44 - 35 EDIFICIO PARALELO 26, PBX: 5187000, www.contraloriagen.gov.co

KactuS : KBiRhvco

Usuario : PLALEXCU

Formato Fecha dd/MM/yyyy



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR

NIT: 899999067

Página 4 de 5 Fecha de expedición 07/06/2018 Hora 03:27 p.m.

INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS	ARIZA GARAVITO	NOMBRES	ILBA JANET
DOCUMENTO	CEDULA	NUMERO	40387671

27/03/1997	26/03/1998	18/06/1998	10/07/1998	TIEMPO	2454	28/05/1998
28/01/1998	27/01/1999	05/04/1999	23/04/1999	TIEMPO	1374	27/04/1999
28/01/1998	27/01/1999	13/09/2000	03/10/2000	TIEMPO	427	10/08/2000
28/01/2000	27/01/2001	19/06/2001	11/07/2001	TIEMPO	324	15/05/2001
28/01/2001	27/01/2002	08/07/2002	26/07/2002	TIEMPO	462	14/06/2002
28/01/2002	27/01/2003	24/06/2003	15/07/2003	TIEMPO	336	19/05/2003
28/01/2003	27/01/2004	17/06/2004	09/07/2004	TIEMPO	366	17/05/2004
28/01/2004	27/01/2005	20/06/2005	11/07/2005	TIEMPO	172	13/05/2005
28/01/2005	27/01/2006	20/06/2006	12/07/2006	TIEMPO	181	16/05/2006
28/01/2006	27/01/2007	19/06/2007	10/07/2007	TIEMPO	278	26/05/2007
28/01/2007	27/01/2008	16/06/2008	07/07/2008	TIEMPO	195	16/05/2008
28/01/2008	27/01/2009	23/06/2009	14/07/2009	TIEMPO	233	15/05/2009
28/01/2009	27/01/2010	21/06/2010	12/07/2010	TIEMPO	251	13/05/2010
28/01/2010	27/01/2011	20/06/2011	12/07/2011	TIEMPO	290	11/05/2011
28/01/2011	27/01/2012	19/06/2012	10/07/2012	TIEMPO	152	14/05/2012
28/01/2012	27/01/2013	17/06/2013	08/07/2013	TIEMPO	283	29/05/2013
28/01/2013	27/01/2014	16/06/2014	08/07/2014	TIEMPO	302	08/05/2014
28/01/2014	27/01/2015	11/06/2015	03/07/2015	TIEMPO	1316	08/05/2015
28/01/2015	27/01/2016	13/06/2016	01/07/2016	TIEMPO	1267	04/05/2016
28/01/2016	27/01/2017	12/06/2017	05/07/2017	TIEMPO	1253	05/05/2017
28/01/2017	27/01/2018	18/06/2018	09/07/2018	TIEMPO	1135	04/05/2018

NOVEDADES VACACIONES CONCEDIDAS

VACACIONES AFECTADAS	TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA
DESDE 28/01/2009 HASTA 27/01/2010	INTERRUMPIDAS		TIEMPO	5	0
INTERRUPCION O PAGOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION	
	21/06/2010	25/06/2010	313	21/06/2010	
OBSERVACIONES INTERRUMPIR VACACIONES					

VACACIONES AFECTADAS	TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA
DESDE 28/01/2009 HASTA 27/01/2010	INTERRUMPIDAS	PAGO	TIEMPO	5	5
INTERRUPCION O PAGOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION	
	11/07/2012	17/07/2012	144	02/05/2012	
OBSERVACIONES					

VACACIONES AFECTADAS	TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA
DESDE 28/01/2012 HASTA 27/01/2013	APLAZADAS		TIEMPO	5	0
INTERRUPCION O PAGOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION	
		05/07/2013	543	04/07/2013	
OBSERVACIONES					



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR

NIT: 899999067

Página 5 de 5 Fecha de expedición 07/06/2018 Hora 03:27 p.m.

INFORMACION BASICA DE PLANTA

APELLIDOS	ARIZA GARAVITO	NOMBRES	ILBA JANET
DOCUMENTO	CEDULA	NUMERO	40387671

VACACIONES AFECTADAS		TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA		
DESDE	28/01/2012	HASTA	27/01/2013	APLAZADAS	PAGO	TIEMPO	5	5
INTERRUPCION O PAGOS		FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION			
		07/10/2013	11/10/2013	882	26/09/2013			
OBSERVACIONES								

VACACIONES AFECTADAS		TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA		
DESDE	28/01/2016	HASTA	27/01/2017	APLAZADAS	PAGO	TIEMPO	9	0
INTERRUPCION O PAGOS		FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION			
			23/06/2017	2189	18/07/2017			
OBSERVACIONES								

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

MANUEL RUBERNOY AYALA MARIN
DIRECTOR - GRADO 03